



Acuerdo No. 199
9 de junio del 2026

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 9 de junio del 2026, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA – Y LA ALCALDIA DE BELLO”, con el objeto de establecer y regular relaciones de carácter interinstitucional entre **LA ALCALDÍA y UNAULA**, comprometiéndose a aunar esfuerzos de cooperación y difusión de descuentos para los servidores públicos, con el propósito de promover la cualificación y formación de sus colaboradores.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio específico, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, debido a lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA – Y LA ALCALDIA DE BELLO”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE.


MARINO DE JESÚS CARDONA DUQUE
Rector


SARA CRISTINA SÁNCHEZ BALVIN
Secretaria General

Vigilada MinEduación

Vigilado Ministerio de Justicia y del Derecho